



**ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR EL  
PLENO CORPORATIVO CON FECHA 4 DE AGOSTO DE 2022.**

**Asistentes**

**Alcalde-Presidente:**

D. LUIS MIGUEL PEÑA FERNANDEZ  
(JXC)

**Concejales**

D. RAUL MARTIN HORTAL(JXC)  
D. JESUS VENTAS PEREZ(JXC)  
D<sup>a</sup> ANA CECILIA PUYAL CASTELL  
(JXC)  
D<sup>a</sup> ISABEL PEREZ MONTALVO  
(PSOE)  
D. JORGE MANUEL SANCHEZ DE  
GEA (PSOE)  
D. ENRIQUE MIGUEL AVELLAN  
TEMPRANO (UNIDAS PODEMOS)  
D. LUIS BARBERO GUTIÉRREZ (GIC)  
D. DAVID JOSE MARTIN  
MARTIN MOLPECERES (GIC)  
D. ANGEL RUBIO ROMERO  
(CIUDADANOS)  
D. RAFAEL PEREZ GONZALEZ  
(CIUDADANOS)  
D. FRANCISCO JAVIER DE PABLO  
GARCIA (PP)  
D<sup>a</sup> ROCIO PEREZ CORTES (PP)

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Cercedilla (Madrid), a 4 de agosto de 2022, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reúnen, en primera convocatoria, los miembros citados al margen, bajo la Presidencia de D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente.

**Interventor**

D. FERNANDO ALVAREZ  
RODRIGUEZ

**Secretaria General**

D<sup>a</sup> INMACULADA IGLESIAS RANZ

Siendo las 19.00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE RESOLUTIVA**

**PUNTO 1º.-** APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA DE 7 DE JULIO DE 2022





**PUNTO 2º.-**MOCION PRESENTADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA EL REFUERZO DE LA FIGURA DE BLANCA FERNANDEZ OCHOA COMO PRIMERA MUJER MEDALLISTA OLIMPICA

**PUNTO 3º.-**MOCION PARA CONCESION DE 1 EJEMPLAR DE PINO SILVESTRE AL SITIO DE LOS CORRALILLOS AL ARTISTA D. MIGUEL ANGEL BLANCO

**PUNTO 4º.-**RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL

### **PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**PUNTO 5º.-**RELACION DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA

**PUNTO 6º.-**RUEGOS Y PREGUNTAS

### **PUNTO 1º.-APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 7 DE JULIO DE 2022.**

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2022 por el Pleno Corporativo.

No realizándose ninguna observación, resulta aprobada por doce votos a favor, y con la abstención del Sr. Alcalde quien no estuvo presente en la sesión a la que corresponde, el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2022 por el Pleno Corporativo, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

### **PUNTO 2º.-MOCION PRESENTADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA EL REFUERZO DE LA FIGURA DE BLANCA FERNANDEZ OCHOA COMO PRIMERA MUJER MEDALLISTA OLIMPICA**

El Sr. Concejal de Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal da cuenta de la Propuesta para reforzar la figura de Blanca Fernández Ochoa como primera mujer medallista olímpica, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión informativa de deportes, movilidad, igualdad y servicios sociales celebrada el 21 de julio pasado:

### **PROPUESTA DE MOCION PRESENTADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA PARA EL REFUERZO DE LA FIGURA DE BLANCA FERNANDEZ OCHOA COMO PRIMERA MUJER MEDALLISTA OLIMPICA**

Desde la Concejalía de Deportes e Igualdad de Cercedilla, al amparo de lo establecido por el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales formula, para su discusión en Comisión Informativa y presentación al Pleno Municipal, la siguiente MOCION para reforzar el conocimiento y visibilidad de la figura de Blanca Fernández Ochoa, que fue vecina de Cercedilla, en los espacios públicos del municipio

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Por todos los grupos municipales del Ayuntamiento, así como por la ciudadanía tanto de Cercedilla como de toda España, es conocida la gesta lograda por Blanca Fernández Ochoa en 1992 en Albertville (Francia), al conseguir la medalla de bronce de los Juegos Olímpicos en Slalom especial, la primera medalla conseguida por una española en esta competición.



El pasado 20 de febrero se cumplieron 30 años de la consecución de aquella merecida medalla y el día 21, el Ayuntamiento de Cercedilla y la Federación Madrileña de Deportes de Invierno, organizaron el homenaje por los 50 años de la medalla de Oro de Paquito en 1972 en Sapporo y los 30 de la de Blanca con la asistencia de las personalidades de la Comunidad de Madrid y del Estado.

A lo largo de todos estos años, Cercedilla ha tenido el honor de aprobar por sus Ayuntamientos el reconocimiento a estas dos figuras olímpicas poniendo el nombre de Olímpicos Fernández Ochoa al Polideportivo Municipal, la Avenida de Blanca Fernández Ochoa y placas conmemorativas de ambos en distintas ubicaciones de nuestro término municipal.

Pero sin duda, fue conseguir el establecimiento del Museo del Esquí Paquito Fernández Ochoa un éxito sin precedentes, conseguido con el esfuerzo de nuestro vecino Santiago Herraiz y el Ayuntamiento de Cercedilla, consiguiendo que la Comunidad de Madrid y el Consejo Superior de Deportes compraran en su día el edificio situado en la Plaza Mayor para albergar un centro museográfico y dar a conocer y visibilizar la historia del esquí y su relación con Cercedilla, los deportes de Alta Montaña, el respeto a la naturaleza en lo que hoy es el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama.

Este Museo del Esquí lleva el nombre del campeón Olímpico, sin duda orgullo de todo el pueblo. La exposición se compone de documentación, objetos históricos y contemporáneos, fotografías, periódicos de la época, trajes y trofeos conseguidos de la trayectoria de Francisco Fernández Ochoa, que llenan las vitrinas y espacio del Museo honrando su memoria y carrera profesional, siendo modelo y referente para el público visitante.

Precisamente en ese contexto de reconocimiento a trayectorias deportivas ejemplares, se echa poderosamente en falta un espacio dedicado a la figura de Blanca.

Blanca Fernández Ochoa es la primera española en ganar una medalla en unos JJOO de Invierno en Albertville (Francia), ocupando la duodécima plaza en el Slalom gigante y la medalla de bronce en el Slalom especial. Esta medalla tuvo un mérito suplementario, como así quedó patente en el homenaje por los 30 años, ya que se consiguió luchando contra el fantasma de Calgary, en 1988, donde, ganadora de la primera manga del Slalom Gigante, se cayó en la segunda manga quedando fuera de dicha carrera.

Pero Blanca tiene una carrera deportiva con más éxitos no tan conocidos. Ha sido ganadora de 4 pruebas de la Copa del Mundo. Entre 1985 y 1991, Blanca se impuso en un Gigante y 3 Slalom (SL), entre otros, que hace de ella una figura inigualable en la historia del esquí en España y la primera mujer en conseguirlo.

Por estos motivos, desde la Concejalía de Deportes e Igualdad someta a la consideración del Pleno municipal la aprobación de los siguientes

### **ACUERDOS**

- Aprobar la adecuación de un espacio específico del Museo del Esquí de Cercedilla destinado a la figura de Blanca Fernández Ochoa como Primera Mujer Medallista Olímpica española de Esquí, incluyendo junto a su imagen, la documentación, objetos, fotografías, piezas, trajes y trofeos de los que se disponga de su carrera profesional
- Aprobar el encargo de una estatua que represente su figura para ser colocada, al igual que la de Francisco Fernández Ochoa, en lugar visible y cercano al Museo, al objeto de inmortalizar su imagen como seña de identidad del municipio de Cercedilla
- Establecer como actividad anual una Marcha en memoria de la deportista, en las fechas que sean determinadas y a través de una ruta, cuyo punto de llegada sea el



Mirador donde se ha instalado una placa conmemorativa donada por vecinos y vecinas de Cercedilla con su nombre

-Dar conocimiento de la Propuesta al Comité Olímpico español, al Consejo Superior de Deportes, a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Educación, Deportes y Juventud de la Comunidad de Madrid, a la Real Federación española de Deportes de Invierno y a la Federación Madrileña de Deportes de Invierno.

Tras su lectura, continúa la utilización del turno de la palabra por parte del Sr. Concejal de Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal dando cuenta del propósito principal de esta Moción, que pasa por la visibilización de la figura de la insigne deportista D<sup>a</sup> Blanca Fernández Ochoa, tanto en su faceta de ganadora de una medalla olímpica, como de mujer.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Concejal de Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal destacando, asimismo, la importante colaboración para la organización del acto que será celebrado el próximo día 27 de agosto, a quien muestra su agradecimiento por este motivo.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Concejal de Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal resaltando, también, el muy avanzado estado en cuanto a la programación de este acto, con la reserva de un Espacio.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez manifestando su total apoyo a esta iniciativa, que trata, básicamente, de resaltar, al máximo, el reconocimiento de la figura de D<sup>a</sup> Blanca Fernández Ochoa, tal y como se merece.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero mostrando, también, su total acuerdo y conformidad con el contenido de esta iniciativa.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando sus discrepancias con la redacción de esta Moción, dado que debe quedar claro que la propuesta es de todos los grupos municipales y porque falta a la verdad, la manifestación de que, por el Ayuntamiento de Cercedilla, fue organizado un acto de homenaje a esta ilustre deportista, cuando, en realidad, éste lo fue por la Federación Madrileña de Deportes de Invierno, con la suma posterior, eso sí, del propio Ayuntamiento.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal recordando que fue el propio Sr. Alcalde, quien se encargó de presidir este acto.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García insistiendo en la falta de veracidad de esta afirmación, dado que el Ayuntamiento solo colaboró en esta organización.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando tanto la colaboración como la organización de este acto.

Reitera nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García la falsedad de esta afirmación, dado que solamente se produjo la colaboración del Equipo de Gobierno Municipal, pero no su organización.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo en el propósito final del acto, que pasa por el Reconocimiento debido a la figura de la gran deportista que fue D<sup>a</sup> Blanca Fernández Ochoa.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando la poca claridad, dentro de la Comisión Informativa, en cuanto a la formación de una Estatua en su honor.



Recupera el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando la existencia de otras posibilidades que pasarían bien por esculpir otra Escultura o bien otra Estatua de tipo natural, para lo cual serán analizados y estudiados tanto los distintos Modelos como su ubicación futura.

**Sometida a votación la enmienda planteada por el Grupo Popular es aprobada por unanimidad de los miembros, quedando su redacción en los siguientes términos:**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Por todos los grupos municipales del Ayuntamiento, así como por la ciudadanía tanto de Cercedilla como de toda España, es conocida la gesta lograda por Blanca Fernández Ochoa en 1992 en Albertville (Francia), al conseguir la medalla de bronce de los Juegos Olímpicos en Slalom especial, la primera medalla conseguida por una española en esta competición.

El pasado 20 de febrero se cumplieron 30 años de la consecución de aquella merecida medalla y el día 21, la Federación Madrileña de Deportes de Invierno, con la colaboración del Ayuntamiento de Cercedilla, organizaron el homenaje por los 50 años de la medalla de Oro de Paquito en 1972 en Sapporo y los 30 de la de Blanca con la asistencia de las personalidades de la Comunidad de Madrid y del Estado.

A lo largo de todos estos años, Cercedilla ha tenido el honor de aprobar por sus Ayuntamientos el reconocimiento a estas dos figuras olímpicas poniendo el nombre de Olímpicos Fernández Ochoa al Polideportivo Municipal, la Avenida de Blanca Fernández Ochoa y placas conmemorativas de ambos en distintas ubicaciones de nuestro término municipal.

Pero sin duda, fue conseguir el establecimiento del Museo del Esquí Paquito Fernández Ochoa un éxito sin precedentes, conseguido con el esfuerzo de nuestro vecino Santiago Herraiz y el Ayuntamiento de Cercedilla, consiguiendo que la Comunidad de Madrid y el Consejo Superior de Deportes compraran en su día el edificio situado en la Plaza Mayor para albergar un centro museográfico y dar a conocer y visibilizar la historia del esquí y su relación con Cercedilla, los deportes de Alta Montaña, el respeto a la naturaleza en lo que hoy es el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama.

Este Museo del Esquí lleva el nombre del campeón Olímpico, sin duda orgullo de todo el pueblo. La exposición se compone de documentación, objetos históricos y contemporáneos, fotografías, periódicos de la época, trajes y trofeos conseguidos de la trayectoria de Francisco Fernández Ochoa, que llenan las vitrinas y espacio del Museo honrando su memoria y carrera profesional, siendo modelo y referente para el público visitante.

Precisamente en ese contexto de reconocimiento a trayectorias deportivas ejemplares, se echa poderosamente en falta un espacio dedicado a la figura de Blanca.

Blanca Fernández Ochoa es la primera española en ganar una medalla en unos JJOO de Invierno en Albertville (Francia), ocupando la duodécima plaza en el Slalom gigante y la medalla de bronce en el Slalom especial. Esta medalla tuvo un mérito suplementario, como así quedó patente en el homenaje por los 30 años, ya que se consiguió luchando contra el fantasma de Calgary, en 1988, donde, ganadora de la primera manga del Slalom Gigante, se cayó en la segunda manga quedando fuera de dicha carrera.

Pero Blanca tiene una carrera deportiva con más éxitos no tan conocidos. Ha sido ganadora de 4 pruebas de la Copa del Mundo. Entre 1985 y 1991, Blanca se impuso en un Gigante y 3 Slalom (SL), entre otros, que hace de ella una figura inigualable en la historia del esquí en España y la primera mujer en conseguirlo.



Por estos motivos, todos los grupos municipales someten a la consideración del Pleno municipal la aprobación de los siguientes

### **ACUERDOS**

- Aprobar la adecuación de un espacio específico del Museo del Esquí de Cercedilla destinado a la figura de Blanca Fernández Ochoa como Primera Mujer Medallista Olímpica española de Esquí, incluyendo junto a su imagen, la documentación, objetos, fotografías, piezas, trajes y trofeos de los que se disponga de su carrera profesional
- Aprobar el encargo de una estatua que represente su figura para ser colocada, al igual que la de Francisco Fernández Ochoa, en lugar visible y cercano al Museo, al objeto de inmortalizar su imagen como seña de identidad del municipio de Cercedilla
- Establecer como actividad anual una Marcha en memoria de la deportista, en las fechas que sean determinadas y a través de una ruta, cuyo punto de llegada sea el Mirador donde se ha instalado una placa conmemorativa donada por vecinos y vecinas de Cercedilla con su nombre
- Dar conocimiento de la Propuesta al Comité Olímpico español, al Consejo Superior de Deportes, a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Educación, Deportes y Juventud de la Comunidad de Madrid, a la Real Federación española de Deportes de Invierno y a la Federación Madrileña de Deportes de Invierno.

Sometida a votación la propuesta, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y por Unanimidad de los miembros **ACUERDA:**

**UNICO:** Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone

### **PUNTO 3º.-MOCION PARA CONCESION DE 1 EJEMPLAR DE PINO SILVESTRE AL SITIO DE LOS CORRALILLOS AL ARTISTA D. MIGUEL ANGEL BLANCO:**

Es ratificada la inclusión de este punto dentro del Orden del Día, por Unanimidad de los miembros.

El Alcalde-Presidente, presenta a la Comisión Informativa para su dictamen y posterior acuerdo plenario, la siguiente:

### **MOCION DE ACUERDO**

El pasado día 2 de agosto del año 2021, este Alcalde suscribió, junto con el Codirector del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, el acta de entrega, de un ejemplar de pino silvestre, al sitio de Los Corralillos, en el monte nº 32 del Catálogo de Utilidad Pública de Madrid, propiedad y término de esta Villa de Cercedilla. Pino con chaspe y numerado con el 000.

Del mismo se dio conocimiento al Artista D. Miguel Angel Blanco con motivo de la inauguración de una Exposición de su obra en nuestro pueblo y se justifica en el



hecho de que se trata de un artista local, creador, entre otras importantes obras, de la "Biblioteca del Bosque" en la que el pino silvestre de la Sierra de Guadarrama es un elemento axial en la poética del artista a la que incorpora sus raíces, su alma, su corteza y sus acículas. También por su profundo arraigo biogeográfico y emocional con estos bosques, de cuyos árboles fue un impenitente protector, mediante numerosas comunicaciones a los responsables de la gestión forestal, de indulto de corta para un buen número de árboles que estimaba notables.

El pino, que en lo sucesivo se denominara MAB 000, por su situación, no solo marcará la encrucijada de las vías históricas de nuestro término municipal, calzadas romanas y borbónicas, sino que también será un hito que marque la confluencia entre NATURALEZA Y CULTURA.

El pino será abrazado por anillo de chapa de hierro de 10 mm de espesor de 200 mm de altura y un diámetro aproximado de 85 centímetros con el escudo de Cercedilla calado en la chapa, realizado en dos piezas semicirculares con bisagras de unión y piezas para candado, con letras caladas con el título PINO MAB AL ARTISTA MIGUEL ANGEL BLANCO 2022. Próximo al pino se instalará un atril informativo con la inscripción PINO MAB a Miguel Angel Blanco, creador de la "Biblioteca del Bosque" y protector de los pinos del Valle de la Fuenfría.

Por todo ello, por lo expresado por la Dirección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama someto esta Moción a la consideración de todos los miembros de esta Corporación Municipal, en solicitud de adoptar acuerdo que oficiarice esta entrega, no solo en cumplimiento de la legalidad que le es de aplicación, sino también para que quede constancia para siempre de este hecho cultural.

**PRIMERO:** Conceder al Artista D. Miguel Angel Blanco, un ejemplar de pino silvestre, al sitio de Los Corralillos, en el monte nº 32 del Catálogo de Utilidad Pública de Madrid, propiedad y término de esta Villa de Cercedilla. Pino con chaspe y numerado con el 000.

**SEGUNDO:** Dar traslado a la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, al Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama y al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares

Cercedilla, a fecha de firma electrónica

Seguidamente, el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández procede a la lectura de esta Moción.

Tras su lectura, hace uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres destacando su conformidad con esta iniciativa, aun cuando no es deseable la proliferación de otras de carácter análogo. Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que, en principio, no está previsto el Anillamiento de un mayor número de Pinos, y se trata de un acto aislado.



Hace uso de su turno de palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero resaltando el profundo arraigo de esta persona en Cercedilla.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García deseando, también, la falta de proliferación de otras Mociones con idéntico contenido, dada la inconveniencia de una masificación.

Recuerda, asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García el pago de una cantidad de 800 euros por parte del Ayuntamiento, y el de otra de 1.000 euros, por el Organismo Autónomo del Parque Nacional.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo expresando sus congratulaciones por el consenso y acuerdo alcanzado entre todos los Grupos Corporativos, ante un artista que goza de un gran reconocimiento, tanto a nivel nacional como internacional.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejel Delegado de Participación Ciudadana, Movimientos Sociales y Juventud D. Enrique Miguel Avellán Temprano mostrando su conformidad con la celebración y el reconocimiento al trabajo de un artista, que cuenta con un importante arraigo en Cercedilla, aun cuando debe tratarse de una iniciativa de tipo puntual.

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y por Unanimidad de los miembros **ACUERDA**

**UNICO:** Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone

**PUNTO 4º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL:**

No hay

**PUNTO 5º RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA**

Por orden del Alcalde-Presidente, y en aplicación del artículo 42 del R.O.F., se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde el último Pleno ordinario, y que han sido los siguientes:

**Nº 646.-EXPTE: PERS/61/2022-DECRETO NOMBRAMIENTO JEFATURA INMEDIATA DE LA POLICIA LOCAL**

**Nº 647.-EXPTE: AG/CAMTIT/26/2022-DECRETO**

**Nº 648.-EXPTE: DROBR/122/2022-DECRETO DE ALCALDIA**

**Nº 649.-EXPTE: DROBR/121/2022-DECRETO DE ALCALDIA**

**Nº 650.-EXPTE: AG/CAMTIT/18/2022-DECRETO**

**Nº 651.-EXPTE: 1663/2022-DECRETO DELEGACION**

**Nº 652.-EXPTE: INT-PG/71/2022-DECRETO**

**Nº 653.-EXPTE: DROBR/125/2022-DECRETO DE ALCALDIA**

**Nº 654.-EXPTE: INT-PJ/4/2022-DECRETO DE ALCALDIA**

**Nº 655.-EXPTE: PERS/53/2022-DECRETO RECTIFICACION ERROR MATERIAL**

**Nº 656.-EXPTE: INT-NOM/14/2022-DECRETO RECTIFICACION NOMINA MAYO 2022 (SITUACIONMES IT)**

**Nº 657.-EXPTE: 1665/2022-DECRETO DE APROBACION**

**Nº 658.-EXPTE: 1637/2022-DECRETO DE APROBACION**

**Nº 659.-EXPTE: LICACTIV/1/2022-INFORME TECNICO**

**Nº 660.-EXPTE: 304/2021-DECRETO**





- Nº 661.-EXPTE: DROBR/17/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 662.-EXPTE: DROBR/127/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 663.-EXPTE: PERS/58/2022-DECRETO DE LA ALCALDIA  
Nº 664.-EXPTE: 1669/2022-DECRETO DELEGACION BODA 6-07-22  
Nº 665.-EXPTE: INT-VARIOS/20/2022-DECRETO ALCALDIA COSTAS E INTERESES AUTOS 1047/2019 VCCB  
Nº 666.-EXPTE: AG/VAR/70/2021-DECRETO ALCALDIA PAGO TASAS CAM OCU 0585/2021  
Nº 667.-EXPTE: 8/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA ESTIMATORIA  
Nº 668.-EXPTE: INT-REC/10/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 669.-EXPTE: AG/AUTFON/6/2022-DECRETO  
Nº 670.-EXPTE: AG/ACOAGUA/4/2022-DECRETO  
Nº 671.-EXPTE: AG/AUTFON/4/2022-DECRETO  
Nº 672.-EXPTE: ORG/4/2022-DECRETO DE DELEGACION  
Nº 673.-EXPTE: 1577/2022-DECERTO ADMISION A TRAMITE E INICIO  
Nº 674.-EXPTE: 1386/2021-DECRETO RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION  
Nº 675.-EXPTE: INT-ADO/46/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 676.-EXPTE: INT-ADO/48/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 677.-EXPTE: INT-ADO/48/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 678.-EXPTE: INT-ADO/47/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 679.-EXPTE: DROBR/131/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 680.-EXPTE: DROBR/133/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 681.-EXPTE: DROBR/134/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 682.-EXPTE: DROBR/135/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 683.-EXPTE: 1679/2022-DECRETO DELEGACION BODA 9-07-22  
Nº 684.-EXPTE: 168/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA  
Nº 685.-EXPTE: INT-PG/53/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 686.-EXPTE: 1291/2022-DECRETO  
Nº 687.-EXPTE: INT-PG/74/2022-DECRETO  
Nº 688.-EXPTE: INT-NOM/18/2022-DECRETO RECTIFICACION NOMINA JUNIO JORGE LUIS ZAZO GIL, ERROR MATERIAL  
Nº 689.-EXPTE: 274/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA  
Nº 690.-EXPTE: 1675/2022-DECRETO  
Nº 691.-EXPTE: 1677/2022-DECRETO  
Nº 692.-EXPTE: INT-ADO/49/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 693.-EXPTE: INT-ADO/50/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 694.-EXPTE: 1257/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA  
Nº 695.-EXPTE: 209/2022-DECRETO ANULACION MULTA  
Nº 696.-EXPTE: 165/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA  
Nº 697.-EXPTE: INT-GCING/1/2022-DECRETO APROBACION EMC 09/2022 GENERACION CREDITO PERGOLAS PLAZA NUEVA  
Nº 698.-EXPTE: 5212/2021-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA REVISION DE OFICIO  
Nº 699.-EXPTE: INT-ADO/51/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 700.-EXPTE: INT-VARIOS/22/2022-DECRETO ALCALDIA ASIGNACION ECONOMICA MIEMBROS CORPORATIVOS ASISTENCIAS PLENOS, JGL  
Nº 701.-EXPTE: INT-VARIOS/21/2022-DECRETO ALCALDIA DOTACION GRUPOS POLITICOS 2º T 2022  
Nº 702.-EXPTE: 1611/2022-DECRETO APROBACION SOLICITUD SUBVENCION



- Nº 703.-EXPTE: INT-PG/11/2022-DECRETO**  
**Nº 704.-EXPTE: CMENSERV/3/2022-DECRETO APROBACION GASTO Y ADJUDICACION**  
**Nº 705.-EXPTE: DROBR/78/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 706.-EXPTE: INT-PG/32/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 707.-EXPTE: LPOCU/3/2019-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 708.-EXPTE: INT-PG/77/2022-DECRETO**  
**Nº 709.-EXPTE: 1694/2022-DECRETO DE INICIO**  
**Nº 710.-EXPTE: 1695/2022-DECRETO DE INICIO**  
**Nº 711.-EXPTE: INT-ADO/52/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 712.-EXPTE: TES/FES/1/2022-ACUERDO APROBACION FESTEJOS TAURINOS**  
**Nº 713.-EXPTE: 1696/2022-DECRETO DE INICIO**  
**Nº 714.-EXPTE: 1697/2022-DECRETO DE INICIO**  
**Nº 715.-EXPTE: 1698/2022-DECRETO DE INICIO**  
**Nº 716.-EXPTE: 1699/2022-DECRETO DE INICIO**  
**Nº 717.-EXPTE: 1700/2022-DECRETO DE INICIO**  
**Nº 718.-EXPTE: 1701/2022-DECRETO DE INICIO**  
**Nº 719.-EXPTE: 1676/2022-DECRETO REQUERIMIENTO DE SUBSANACION**  
**Nº 720.-EXPTE: INT-VARIOS/23/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 721.-EXPTE: INT-PG/72/2022-DECRETO**  
**Nº 722.-EXPTE: DROBR/92/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 723.-EXPTE: INT-ADO/54/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 724.-EXPTE: INT-ADO/54/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 725.-EXPTE: DROBR/140/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 726.-EXPTE: DROBR/142/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 727.-EXPTE: DROBR/143/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 728.-EXPTE: DROBR/144/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 729.-EXPTE: INT-PJ/5/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 730.-EXPTE: INT-ADO/56/2022-INFORME DE INTERVENCION**  
**Nº 731.-EXPTE: INT-ADO/55/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 732.-EXPTE: 1614/2022-DECRETO APROBACION SOLICITUD SUBVENCION**  
**Nº 733.-EXPTE: TES/PAG/60/2022-DECRETO RELACION ABONOS EN CUENTA 002/2022**  
**Nº 734.-EXPTE: INT-ADO/56/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 735.-EXPTE: INT-TBOCN/10/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 736.-EXPTE: INT-ADO/57/2022-INFORME DE INTERVENCION**  
**Nº 737.-EXPTE: AG/VAR/35/2022-DECRETO RESCISION DE CONTRATO**  
**Nº 738.-EXPTE: INT-NOM/18/2022-DECRETO RECTIFICACION NOMINA JUNIO LORENA GARCIA ROFES**  
**Nº 739.-EXPTE: INT-ADO/58/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 740.-EXPTE: INT-NOM/18/2022-DECRETO RECTIFIC. ITS NOMINA JUNIO 2022**  
**Nº 741.-EXPTE: AG/VAR/37/2022-DECRETO**  
**Nº 742.-EXPTE: INT-ADO/59/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 743.-EXPTE: TES/PAG/61/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 056/2022**  
**Nº 744.-EXPTE: 1668/2022-DECRETO APROBACION SOLICITUD SUBVENCION**  
**Nº 745.-EXPTE: AG/ACOAGUA/6/2022-DECRETO**  
**Nº 746.-EXPTE: INT-ADO/60/2022-DECRETO DE ALCALDIA**



- Nº 747.-EXPTE: 1720/2022-APROBACION DECRETO AUTORIZACION REDUCCION RESTOS**  
**Nº 748.-EXPTE: INT-ADO/46/2022-DECRETO RECTIFICACION MATERIAL**  
**Nº 749.-EXPTE: INT-NOM/21/2022-DECRETO APROBACION SEGUROS SOCIALES JUNIO 2022**  
**Nº 750.-EXPTE: TES/PAG/63/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 058/2022**  
**Nº 751.-EXPTE: TES/PAG/64/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 059/2022**  
**Nº 752.-EXPTE: TES/PAG/65/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 060/2022**  
**Nº 753.-EXPTE: TES/PAG/62/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 057/2022**  
**Nº 754.-EXPTE: INT-ADO/61/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 755.-EXPTE: INT-PG/83/2022-DECRETO**  
**Nº 756.-EXPTE: TES/PAG/66/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 061/2022**  
**Nº 757.-EXPTE: TES/PAG/67/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 062/2022**  
**Nº 758.-EXPTE: INT-PG/82/2022-DECRETO**  
**Nº 759.-EXPTE: 1703/2022-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO**  
**Nº 760.-EXPTE: 1315/2022-DECRETO DE REINTEGRO**  
**Nº 761.-EXPTE: 1724/2022-DECRETO DE APROBACION**  
**Nº 762.-EXPTE: INT-ADO/62/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 763.-EXPTE: INT-NOM/20/2022-DECRETO APROBACION NOMINA JULIO 2022**  
**Nº 764.-EXPTE: INT-ADO/63/2022-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 765.-EXPTE: INT-ADO/64/2022-DECRETO DE ALCALDIA**

La Corporación queda enterada

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta sin algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción, no presentándose ninguna moción, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

#### **PUNTO 6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Es iniciado su turno de la palabra en este apartado del Orden del Día por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez dando la bienvenida por su incorporación al Ayuntamiento de Cercedilla al Sr. Interventor Municipal D. Fernando Alvarez Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez solicitando información a propósito del inicio del funcionamiento del Tranvía, y si continúan las conversaciones a este respecto con Adif, en este momento.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando el principal motivo de desacuerdo en estas conversaciones efectivamente mantenidas con esta empresa, pasaba por la consideración de inexistencia de sujeción a canon alguno por su parte, por lo cual ha sido solicitado Informe a la Abogacía del Estado, aun cuando, todavía no existe respuesta alguna por su parte.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez preguntando si deberán ser cambiadas las vías.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que, a fecha de hoy, solamente puede funcionar con esta vía, aun cuando existe una cierta confusión a este respecto, razón por la cual pueden ser planteadas otras opciones, que pueden pasar por la eliminación de algunos Pasos a nivel.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez manifestando su deseo de que sea tratado en Comisión Informativa y continúa insistiendo en su pregunta, con respecto a las fechas de inicio del funcionamiento de este Tranvía.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que su intención es comenzar a la mayor brevedad posible.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez resaltando la mala impresión causada por la falta de limpieza de Pajas del parque ubicado en el entorno de la Plaza de Toros Municipal, 3 meses después de su Desbroce, con motivo de la celebración de su Centenario.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez recordando su petición de Informe con respecto a las Podas y Desbroces efectuadas dentro del término municipal, que ya ha recibido, pero, también, recuerda su demanda de Informe por parte de la Técnico de Medio Ambiente, que, sin embargo, no le ha sido remitida.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez que fue recibido el Informe facilitado por parte de la empresa encargada de los trabajos, al cual prestó su conformidad la Sra. Técnico de Medio Ambiente, en forma verbal.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez mostrando su desencanto por la falta de recepción, como así solicitó en varias ocasiones, de los Contratos correspondientes a los Camiones utilizados por los operarios adscritos al Departamento de Obras y Servicios, y al Gabinete de Comunicación, con lo cual presume y da por hecha su contratación a dedo.

Es mantenido el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez demandando información acerca del próximo Plan General de Ordenación Urbana de Cercedilla.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la aprobación de la Propuesta de Gasto correspondiente por la pasada Junta de Gobierno Local.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez informando de la próxima firma del contrato en un plazo de 15 días.



Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez solicitando información a propósito del servicio de Protección Civil.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Servicios Sociales y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal dando cuenta de una reunión mantenida en el transcurso de estos días, aun cuando, todavía, debe ser valorada y estudiada su disponibilidad de medios materiales y personales, en coordinación con la Policía Local.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez mostrando su extrañeza por su no participación en las labores de extinción del reciente incendio detectado en las inmediaciones del municipio de Collado Mediano, cuando sí tuvo lugar la presencia de la totalidad de los efectivos de Protección Civil, correspondientes a los restantes municipios aledaños de la zona.

Responde de nuevo el Sr. Concejal Delegado de Servicios Sociales y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal informando de su continuo contacto y coordinación con la Sra. Alcaldesa de este municipio de Collado Mediano, quien le transmitió su control de la situación, y su falta de necesidad de presencia, y, además, les fue ofrecido el uso del Polideportivo Municipal de Cercedilla, para la prestación de sus labores de apoyo.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez denunciando la falta de actuación en un importante número de Parques Infantiles ubicados en el municipio.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios Dª Ana Cecilia Puyal Castell dando cuenta de la elaboración y confección de una Propuesta de Gasto a este respecto, con lo cual van a ser comenzadas en breve, las necesarias actuaciones en todos estos Parques, y, en especial, en el sito en la Plaza Nueva.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez demandando, para ocasiones sucesivas, un comienzo de estos trabajos más previo, dado que ya poco uso va a poder hacerse de éstos, por el avance de la temporada estival.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez resaltando, asimismo, su falta de recepción de un Listado y Relación de los materiales recientemente robados dentro del Punto Limpio, así como del Presupuesto correspondiente al arreglo de sus Puertas, tal y como, también, fueron pedidos en varias ocasiones.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios Dª Ana Cecilia Puyal Castell que será facilitado este Listado a la mayor brevedad posible, así como da cuenta, también, de la reparación ya efectuada de la parte más dañada y damnificada de estas instalaciones correspondientes a este Punto Limpio.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez preguntando si el Seguro correspondiente corre con los gastos de los materiales sustraídos.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que deberá ser comprobado si esta maquinaria estaba o no asegurada.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez demandando información a



propósito de los nuevos trabajos de Adoquinado correspondientes a la Plaza Mayor, dada la mala ejecución de los anteriores trabajos.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reconociendo esta mala ejecución por parte de la Comunidad de Madrid, y hace unos días, fueron realizadas unas reparaciones de urgencia por unos operarios adscritos al Departamento de Obras y Servicios.

Continúa sus explicaciones el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la falta de ejecución por parte de la Dirección General de Carreteras, de obras referentes al Adoquinado de las vías, aun cuando, no obstante, fue conseguida una excepción en esta práctica, por lo que sí fueron acometidos estos trabajos.

Prosigue su Exposición de los Hechos el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando, asimismo, la necesidad del empleo de Asfalto para estos cometidos, y, en el caso de que la ejecución continúe tal cual fue realizada en un primer momento, solo sería permitido por parte del Ayuntamiento.

Continúa sus explicaciones el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta de que será evaluada y valorada la manera en que se procederá a la ejecución de estos trabajos de Adoquinado, y el problema técnico básico pasa por el choque de piedra contra piedra, y la posterior eliminación de las Llagas.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández haciendo hincapié en la existencia de otra alternativa que pasa por el encargo de estos trabajos de asfaltado a la propia Comunidad de Madrid, con una terminación de Adoquinado, en la forma más parecida posible a como estuviera previsto.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez destacando la necesidad de una actuación rápida dada su mala terminación, y, también, muestra su postura favorable, a que estos trabajos fueran acometidos por parte del propio Ayuntamiento.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez recordando, nuevamente, la persistencia y la falta de reparación adecuada de la enorme cantidad de baches existentes todavía en muchas calles del término municipal.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez dando cuenta, asimismo, del conocimiento que ya se tenía desde hace tiempo, de la existencia de una serie de Proyectos encaminados a acometer estos trabajos de Bacheado, que podían haber sido ya realizados hace un año.

Prosigue su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez recordando, también, asimismo, la comunicación efectuada durante el transcurso del Pleno, en donde se dio cuenta del acometimiento de una serie de actuaciones en las calles Francisco Ruano y Ramón y Cajal, pero a fecha de hoy, continúan sin ser taponados estos Baches, por lo cual pide su nueva revisión, dado su gran tamaño y la insuficiencia del gasto llevado a cabo.

Continúa la utilización del turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez mostrando su postura favorable para la inclusión dentro de estos Proyectos de actuación en las vías municipales, de la calle Cerca de la Mata, dado su carácter céntrico y su actual estado de abandono y deterioro, por la falta de taponado de sus baches.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que está previsto actuar a la mayor brevedad posible.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez recordando, también, sus ruegos ya manifestados durante el transcurso de Plenos anteriores, para llevar a cabo trabajos de poda y corta de ramas, que impiden la visión de las señales de tráfico, ubicadas en el Camino Viejo del Escorial, teniendo en cuenta, además su peligrosidad.

Seguidamente, a continuación, el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez procede a la lectura del siguiente comunicado:

“El pasado año la Sra. Concejala Isabel Pérez Montalvo perteneciente al PSOE, se personó como Acusador popular y denunció, a la Junta de Gobierno por hacer un bien para el pueblo y al Arquitecto Técnico municipal por hacer bien su trabajo. DENUNCIO HECHOS IRREGULARES EN LA CONSTRUCCION DEL PARKING. 8 AÑOS DESPUES LA JUSTICIA NOS HA DADO LA RAZON. HA QUEDADO DEMOSTRADO QUE SUS ACUSACIONES FUERON TOTALMENTE INFUNDADAS Y QUE EL UNICO AFAN ERA INTENTAR GANAR UNAS ELECCIONES QUE TENIA PERDIDAS.

La Sra. Concejala, licenciada en Ciencias Bilógicas, denunció a estas personas honradas y trabajadoras, solo por su entender y bajo su punto de vista sin ser Técnico ni de Urbanismo ni de Obras, la realización de un Parking que es un beneficio para un pueblo por, según ella, la falta de documentos.

Sra. Concejala, Vd. ha jugado con la vida diaria de cinco familias solo por obtener más votos en unas elecciones, menos mal que los ciudadanos de Cercedilla son coherentes y Vd. obtuvo el peor resultado de dichas elecciones.

Vd. solicitó para personas, vuelvo a repetir, honradas y trabajadoras, sin ninguna tacha en la vida, 3 años de prisión, 8 años de inhabilitación, el pago de 10.000 euros y la restauración del Parking a su estado original, cuyo importe podría valer unos 50.000 euros, y luego dice que no se oponía al Parking sino a las formas de hacerlo.

Vd. ha llegado a decir que nos unimos como si fuéramos una banda para realizar dicha obra, el Parking costó con IVA incluido 25.000 euros y ahí está en su pleno rendimiento. Sra. Concejala, no ha podido ser acreditado esto porque nosotros hacemos las cosas con luz y taquígrafos y no ocultamos nada, no como Vd. que lo hace denunciando con falacias para sacar provecho personal, votos.

El juicio ha durado más de 7 años, con cerca de los 1.000 folios, 16 testigos, 4 abogados y 5 imputados. Vd. ha paralizado un Juzgado importante solo porque Vd. sabe leer y bajo su opinión, sin consultar siquiera con el Técnico Municipal, solo por su entender y porque es licenciada en Ciencias Biológicas, no de Urbanismo. Sra. Concejala, los juzgados están para temas importantes y no para sus falacias, engaños y mentiras, eso sí que tenía que estar penado.

Imputar no es ser culpable.

Si hacer esto es tener casta como dijo en su Boletín Informativo en su día, nos sentimos orgullosos de hacer cosas para el pueblo y no como Vd. que no ha hecho nada en el tiempo que ha estado en el Ayuntamiento, ni sacar un Presupuesto en 3 años teniendo mayoría, solo llevarse 22.000 euros anuales y eso sin vivir en Cercedilla.



Nosotros prometimos o juramos hacer cumplir la ley y así nos lo han reconocido, no como Vd. que se vale de redes sociales y prensa para contar sus mentiras y difamar y desacreditar a personas honradas con tal de conseguir sus propósitos.

Como ya he dicho, el Parking costó con IVA unos 25.000 euros y hasta la fecha sigue funcionando y los gastos del juicio le va a costar a los vecinos de Cercedilla cerca de 50.000 euros casi el doble del costo del Parking, Sra. Concejala, esto lo tenía que pagar Vd. por denuncia falsa y ya sería la segunda.

Sra. Concejala, fue Vd. quien denunció, CON LA AYUDA DE LA Agrupación Socialista, a mí me daría vergüenza seguir ahí sentada. Sra. Concejala por favor dimita, el pueblo de Cercedilla y sus ciudadanos no se merecen que les gobiernen personas como Vd. por sus acciones.

Sra. Concejala, hemos salido absueltos y le exijo una rectificación públicamente tanto en redes sociales como en prensa como así hizo cuando denunció para beneficiarse para conseguir votos.

SI NO TIENE LA DECENCIA DE DIMITIR, POR LO MENOS PIDA PERDON A LOS AFECTADOS Y AL PUEBLO DE CERCEDILLA POR EL GASTO EN EL QUE LES HA HECHO INCURRIR”.

Tras su lectura, el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández manifestando su alegría por esta sentencia judicial favorable, y hace hincapié en que no se trata de un asunto de competencia plenaria.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez que se incluye dentro del apartado de los Ruegos y Preguntas.

Responde a su vez nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández pidiendo que no entre en acusaciones particulares, y se centre en el mismo Ruego.

El Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez pidiendo y exigiendo de nuevo, su Dimisión, y su constancia en Acta.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo manifestando, en primer lugar, su alegría por que la sentencia haya sido favorable a sus intereses, e insiste en que el motivo de su actuación fue siempre la salvaguarda del interés público, y nunca el perjuicio de ninguna persona.

Conserva el turno de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo insistiendo en que su actuación fue basada en hechos que eran considerados ilícitos desde el punto de vista legal, por lo cual fue defendida una postura en coherencia con ello, y, recuerda, asimismo, la actuación que llevó a cabo la Fiscalía.

Mantiene el turno de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo manifestando su desacuerdo con las acusaciones vertidas en este escrito por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez, para un procedimiento judicial que no va a ser recurrido e insiste en que fue puesto de inmediato en conocimiento de la Fiscalía, quien comenzó sus actuaciones en el desarrollo de sus funciones, y siempre, con la vista puesta en los intereses de Cercedilla.

Prosigue su intervención la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo mostrando su alegría, nuevamente, por su





absolución, y, asimismo, manifiesta su intención de no presentar su dimisión, y la Concejalía le será quitada si así es decidido por parte del Sr. Alcalde.

Ruega nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez su rectificación y la petición pública de perdón, por parte de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo, y desea una Felices Fiestas, tanto a los vecinos como al resto de la Corporación, dada la falta de celebración durante el transcurso del ms de septiembre.

Da comienzo su utilización de su turno la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres denunciando aún a fecha de hoy, el mal estado y el deterioro del edificio denominado como "Casas de los Maestros", de cuya fachada siguen desprendiéndose cascotes, que pueden causar la muerte de personas, aun cuando reconoce que se han producido actuaciones en esta misma, y que pertenece a unas Viviendas Sociales.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García matizando y puntualizando su naturaleza de No Social, sino de Viviendas destinadas hacia personas con Bajas Rentas y Recursos.

Replica el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres que se trata de excusas para no proceder a su arreglo.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres denunciando la total falta de actuaciones en el Parking Municipal, y recuerda la demanda formulada y planteada por parte de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo para la aportación de ideas, aun cuando no sean convocadas Comisiones Informativas al respecto.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres denunciando, también, el incumplimiento del horario del Punto Limpio, que fue aprobado por acuerdo plenario, debido a la imposibilidad de acceso a éste, de muchas personas, en otro día que no sea Fin de Semana.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres denunciando la falta de recogida de los Desbroces en muchos puntos del municipio, y son aportadas fotos que así lo demuestran, con fecha de ayer, con lo cual es constatado, asimismo, el incumplimiento por parte de la Concejalía de Obras, en donde fue adquirido el compromiso de ésta, así como una correcta ejecución de estos trabajos, que tampoco es llevada a cabo, lo que, también, va en perjuicio de otras empresas.

Prosigue su intervención el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres recordando la pertenencia de las calles no incluidas dentro de los Pliegos reguladores no a las empresas encargadas de estos trabajos, sino a los operarios municipales, por lo cual estos trabajos deben ser acometidos de inmediato.



Es continuada su intervención por parte del Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres mostrando, también, su desacuerdo con la organización y programación de los actos celebrados en conmemoración del Centenario de la Plaza de Toros Municipal, ya que esto merecía algo más que unos Recortes, y podía haber sido desarrollada una Semana entera de actuaciones para este tipo de Eventos.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres resaltando, también, la capacidad de organización de un gran número de actividades en esta Plaza de Toros Municipal, que no necesariamente deben ser incluidas dentro del ámbito de los Festejos Taurinos, tales como, por ejemplo, todo tipo de Actos Culturales.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández aclarando la celebración del Centenario del primer evento celebrado dentro de este recinto, y, no, propiamente el de la Plaza de Toros en sí, la cual estaba sin terminar, en aquella fecha.

Pregunta el Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres si será programado algún tipo de acto o evento, con motivo de este Centenario de esta Plaza de Toros Municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que será valorado y estudiado, aun cuando es necesario reconocer la mala praxis de las proliferaciones de celebración en el centro del municipio, a lo cual los vecinos y residentes, cada vez se están acostumbrando más.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres mostrando su más absoluto rechazo a los insultos recibidos por parte del Sr. Alcalde, durante el transcurso de la última Verbena celebrada por la Sociedad de Mozas, aun cuando debe ser establecida una reflexión en cuanto a los motivos que propiciaron esa Pitada, a lo cual no se opone, y que es fruto de la libertad de expresión.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres resaltando la unanimidad casi total de la protesta, por lo cual estas Sociedades no deben ser criminalizadas.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández negando cualquier tipo de criminalización, y en la reunión celebrada con éstas, solamente les fue transmitido mi malestar, y fueron escuchadas con todo respeto, sus peticiones y demandas.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando, asimismo, la absoluta condena que estas Sociedades hicieron de los hechos, y recuerda la falta de implicación de sus Juntas Directivas en estos actos y pitadas de protesta e insiste en que, en ningún momento, responsabilizó de estos a las propias Asociaciones de Mozas y de Mozos.

Replica el Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres que sí les fue pedida una rectificación, por parte del propio Sr. Alcalde.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la necesidad y la importancia de una manifestación clara y expresa de los organizadores de estos actos en contra de estos tipos de conducta, en caso de que no estén de acuerdo con los mismos.

Replica el Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres mostrando su conformidad con la condena expresa de estos actos, pero



recuerda la falta de acción y decisión, para parar los insultos de que fue objeto la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, durante el transcurso de su última visita al municipio, con motivo de su asistencia a un acto en homenaje a las figuras de los insignes deportistas D. Francisco y D<sup>a</sup> Blanca Fernández Ochoa.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que sí fueron condenados estos hechos, dada la condición de organizador del Evento, por el propio Ayuntamiento de Cercedilla.

Replica de nuevo el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres mostrando su conformidad con el ejercicio de la Libertad de Expresión, sin uso de la violencia, e insiste n que estas conductas debieron ser aplacadas.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales D. Enrique Miguel Avellán Temprano manifestando que no fueron proferidos ningún tipo de insultos hacia el Sr. Alcalde, aun cuando estas Sociedades mostraron un comportamiento inadecuado y equivocado.

Replica el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres que sí lo fueron, y, asimismo, también, hace hincapié en la efectiva criminalización de estas Sociedades.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la actitud alegre mostrada por las personas presentes en dicho acto organizado por la Sociedad de Mozas, en el cual podía haber cabido la posibilidad del paso a otro tipo de conductas más incívicas o con mayor peligro para la integridad física de las personas, tales como, por ejemplo, la tirada de objetos.

Replica de nuevo el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres insistiendo en la efectiva criminalización de estas Sociedades.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando su falta de mención, en todo momento, a las Sociedades sino a las personas causantes de los incidentes, de cuyos actos no puede hacerse responsable a la entidad organizadora de un Evento, aun cuando, sí deben, reitera de nuevo, hacer una manifestación clara y expresa de condena de los hechos, y mostrar su falta de conformidad con éstos.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo en su falta de criminalización a estas Sociedades y recuerda, también, la falta de pertenencia a éstas de un importante número de los participantes en estos altercados.

Retoma de nuevo el turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres reiterando la criminalización de estas Sociedades por parte del Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández en conversaciones privadas.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejal de Igualdad, Movilidad, Deportes, Servicios Sociales y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal preguntando al Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres si estuvo presente en este acto.

Responde Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres que no.



Replica el Sr. Concejal de Igualdad, Movilidad, Deportes, Servicios Sociales y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal resaltando que sí conocía la celebración de este acto, y, seguidamente, niega de forma tajante y categórica cualquier criminalización de estas Sociedades.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reconociendo el efectivo descontento de estas Sociedades, aun cuando les fue explicado en diferentes reuniones, la imposibilidad de llevar a cabo la programación y organización de la totalidad de los actos y eventos que son demandados por su parte.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres denunciando nuevamente, como también lo ha hecho en el transcurso de otros Plenos, la falta de borrado de unas pintadas en algunas fachadas de edificios municipales, en las cuales se profieren insultos contra el cuerpo de la Policía Local, las cuales, a fecha de hoy, no han sido eliminadas.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez dejando constancia de su asistencia a esta Verbena, y reitera su condena a los insultos recibidos por parte del Sr. Alcalde, aun cuando muestra su desacuerdo con ciertas actitudes de éste, en las cuales animaba a gritar más alto, al no escuchar con nitidez estos improperios, lo cual constituye una provocación, también, a su entender.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández puntualizando que puede dar lugar a muchas interpretaciones, pero su intención pasaba por un ánimo conciliador, pero en ningún momento provocador, y recuerda, además, que, al final, pidió una ovación hacia quienes prorrumpieron estas pitadas, dada la común pertenencia a una misma familia.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez pidiendo al propio Sr. Alcalde, que no vuelva a caer en esta actitud.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres insistiendo en su absoluto y total rechazo a estos insultos.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres demandando información a propósito de los Festejos Patronales, de los cuales, a fecha de hoy, no tiene conocimiento alguno en cuanto a los actos y eventos programados y organizados.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que no es un Programa todavía cerrado en su totalidad, y continúan las búsquedas, dada las dificultades y las dudas planteadas con motivo de la inseguridad en la prestación de los necesarios Servicios Médicos por parte de algunas empresas.

Replica el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres recordando las manifestaciones efectuadas por el mismo Sr. Alcalde en Comisión Informativa, en el sentido de que ya estaba cerrado el Programa de estos Festejos Patronales correspondientes a este año 2022, y era ya definitivo.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández mostrando su carácter contrario a la introducción de algunas modificaciones y variaciones y recuerda, asimismo, la remisión de este Documento Interno tanto a las Sociedades como a los Portavoces de los Grupos integrantes de la Corporación.



Replica de nuevo el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres calificando de error esta remisión a los Portavoces, dado que no debe darse confianza a todos.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que le fue comunicado por parte de la Sociedad de Mozas, en fechas recientes, su incertidumbre en la presencia de algunos de sus actuantes propuestos, en estos Festejos Patronales.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando el comienzo de las gestiones para proceder a estas contrataciones relacionadas con los Festejos Patronales, desde el pasado mes de julio, y han sido establecidas conversaciones con un total de 15 empresas, que, con frecuencia, tardan en responder, con lo cual es creado un importante número de dudas, que van siendo acumuladas.

Replica nuevamente el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres acusando al Equipo de Gobierno Municipal, de falta de previsión, y, desea Felices Fiestas a la Corporación Municipal y a los vecinos de la localidad.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Unidas Podemos D. Enrique Miguel Avellán Temprano rogando la no mención de su Grupo, por supuestas enemistades con las distintas Sociedades Municipales y otros Grupos radicados en el municipio.

Replica el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres agradeciendo esta reflexión, aun cuando, hablará de aquello que considere oportuno.

Da comienzo a su intervención dentro de este apartado del Orden del Día, el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero mostrando su Bienvenida al nuevo Sr. Interventor Municipal, por su incorporación al Ayuntamiento de Cercedilla.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero mostrando su desacuerdo con la falta de invitación hacia los vecinos de Cercedilla, a la Caldereta organizada con motivo de la celebración del Centenario de la Plaza de Toros Municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando que fue publicitado este Acto, así como el concurso de Recortes, en el ámbito de las Redes Sociales, y, además, también, a través de Carteles anunciadores.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero destacando la existencia de un fallo de comunicación con los vecinos, quienes, en general, desconocían la convocatoria de este acto.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández de nuevo, recordando el establecimiento de contactos, durante el mes de marzo, con el Sr. Gerente de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, a quien fue pedido asesoramiento por Correo Electrónico, aun cuando, no se produjo contestación alguna en un primer momento,



pero sí más adelante, en donde, dejó constancia de su imposibilidad de asistencia, por falta de fechas libres dentro de su Agenda.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero felicitándose por la adjudicación del servicio de prestación del Vestuario Profesional de los Operarios municipales adscritos al servicio de Obras, aun cuando muestra su sorpresa, al tratarse de un expediente que lleva abierto desde el mes de Enero de este año en curso de 2022.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero destacando, asimismo, también, la realización de su correspondiente Propuesta de Gasto, desde hace 6 meses, y recuerda, también, la renuncia durante este proceso de adjudicación de una Empresa Local, que había presentado el Presupuesto más bajo.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero mostrando, también, su extrañeza por su adjudicación a través de Decreto, y no mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández explicando la imposibilidad de cumplimiento de estos plazos de adjudicación por 6 o 7 meses, dada la aparición de eventos sobrevenidos, además de la no disponibilidad de algunos Funcionarios/as necesarios para su total tramitación, razón por la cual fue, finalmente, adoptada su aprobación mediante Decreto, con el fin de agilizar este proceso, lo cual no vulnera, en ningún caso, la legalidad.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero destacando, asimismo, la falta de pago de unos retrasos de percepciones económicas debidas a unos trabajadores, reconocidas mediante sentencia judicial.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero resaltando, también, la falta de soluciones al caótico tráfico de vehículos, que, siempre, tiene lugar en la zona de las Dehesas, la cual ha sido calificada y definida como "Ratonera", en forma literal, por parte del Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando, asimismo, la presentación durante el año 2019 de un Plan de Autoprotección dentro de este entorno, que no fue llevado a ninguna Comisión Informativa.

Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero destacando, también, la falta de remedio a los problemas de Embotellamientos muy frecuentes en esta zona, que impiden un tránsito fluido de vehículos tanto de visitantes a la zona como de trabajadores/as del Hospital de la Fuenfría, con lo cual es incumplido el programa electoral del Grupo del Equipo de Gobierno municipal, quien adquirió el compromiso de evitar la masificación de este entorno, así como el cobro por el Aparcamiento a los visitantes.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la competencia de la Comunidad de Madrid en esta Carretera de las Dehesas.

Continúa su respuesta el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando, también, la construcción de una Arqueta, que fue realizada, principalmente, con el fin de lograr una mayor descongestión en el tránsito de vehículos dentro de esta zona.



Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta, asimismo, de la oposición por la Dirección de la Guardia Civil, a la implantación de cobros, y recuerda, también, la solicitud de concesión de Espacios destinados a Aparcamiento de Vehículos a la Comunidad de Madrid, ya en el año 2020, lo cual no tuvo contestación, a pesar, de la positividad de esta medida para los intereses generales, a través de una Gestión Directa con la contratación de una Plataforma de Pago, y una Reserva con Pago asimismo.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero demandando coraje para el cerramiento de esta Carretera, en un momento dado.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reiterando la falta de soluciones adoptadas por parte de la Administración Autonómica competente, así como la necesidad de no incurrir en ningún tipo de alarmismos.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero demandando información a propósito del destino concreto de los fondos procedentes del denominado Fondo de Mejoras dentro de los Montes Públicos del municipio, dada su total falta de control.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero denunciando, asimismo, también, las contradicciones en que incurre el Equipo de Gobierno municipal, cuando insta al ahorro de agua, y al mismo tiempo, continúa habiendo importantes fugas de agua, como, por ejemplo, en la zona del Depósito de La Paloma.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta de la solicitud efectuada durante el pasado mes de junio, para proceder al Enganche al Canal de Isabel II, pero fue detectada en el agua una Bacteria.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero que no tenía conocimiento de ello hasta este mismo momento.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell aclarando la falta de contacto de esta bacteria con el agua destinada al consumo humano dentro del municipio.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando, asimismo, de la existencia sobrevenida de otra contingencia, que provocó un fallo en los motores, pero fue reparada con rapidez, y ello no es incompatible con la petición de ahorro y un consumo razonable de agua.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando la naturaleza de carácter eléctrico de estas averías, que no corresponden a los servicios y actuaciones de los fontaneros municipales.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero solicitando información a propósito de la contratación de un Camión Cisterna para el suministro de agua para el Depósito de Camorritos.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta de la insuficiencia de agua en esta zona de Río Pradillo, y esta la razón por la cual se procede a la contratación de este Camión Cisterna.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la realización de esta contratación en años anteriores, y esta agua es vertida en el Depósito de las Encinillas.



Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando la falta de presentación, todavía a fecha de hoy, de la Cuenta General, cuando su plazo expira a 1 de junio.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la falta de Interventor durante estas fechas hasta la llegada del actual, que ocupa su plaza en condición de Acumulado, razón por la cual no debe ser criticada esta circunstancia, dada su incorporación tan reciente en el tiempo aún a fecha de hoy.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero que solo defiende los intereses de los vecinos.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández nuevamente insistiendo en que la situación fue originada por esta carencia de Interventor, cuya incorporación se ha producido en fechas muy recientes, y está desempeñando una gran labor.

En este momento, se produce la intervención en el debate por parte del Sr. Interventor Municipal D. Fernando Alvarez Rodríguez negando la no percepción de subvenciones motivada por esta circunstancia.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Interventor Municipal D. Fernando Alvarez Rodríguez aclarando en primer término, la ya rendición de la Liquidación del Presupuesto General, y, también, es asegurada la participación en los tributos del Estado.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Interventor Municipal D. Fernando Alvarez Rodríguez aclarando, asimismo, en segundo lugar, la vigencia del plazo para la aprobación de la Cuenta General, hasta la fecha de 31 de octubre, y por esta razón, no es cierto, que, por no haber sido elaborada a fecha de hoy, esta Cuenta General, vayan a ser perdidas las subvenciones correspondientes.

Recuerda el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero que el año pasado sí fueron perdidas.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero denunciando la rotura desde hace un largo período de tiempo, del Punto de Carga para Vehículos Eléctricos.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero mostrando su postura favorable para la eliminación de una farola ubicada a la altura del Paso de Peatones sito, a su vez, en las inmediaciones de la Estación de Tren.

Prosigue la utilización del turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero resaltando la falta de descripción de un Listado del material robado dentro del Punto Limpio, en la denuncia ante la Guardia Civil.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell que no tiene constancia ni de Denuncia ni de Listado alguno, en relación con este robo efectuado dentro del Punto Limpio.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero denunciando el riesgo de caída en un edificio ubicado en la calle de los Linares.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que no existe tal riesgo.





Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero denunciando, asimismo, la improvisación de que se hace gala en la gestión de los Festejos Patronales, dada la incertidumbre con que, a fecha de hoy, existe, todavía, en cuanto a la contratación de Charangas, Atracciones y otros Puestos, lo cual ocasiona un claro perjuicio hacia las Sociedades o las familias que vivan de ello, además de la inseguridad generada por la falta de conocimiento que supone no saber si estas actuaciones, podrán ser celebradas durante los fines de semana o en días laborables.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero mostrando su clara condena a los insultos recibidos por el Sr. Alcalde durante el transcurso de la Verbena organizada por la Sociedad de Mozas, aun cuando manifiesta su respeto hacia la Libertad de Expresión, mediante la cual, estas personas han expresado su descontento con la gestión en otras Areas, como, pueda ser el lamentable estado de las calles o la falta de respuesta a sus escritos, entre otros.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández expresando su malestar por la incertidumbre generada por la presencia de los Servicios Quirúrgicos, que, a día de hoy, todavía no se sabe, si podrá contarse su presencia dentro de los próximos Festejos Patronales, y, muy en especial, para los Espectáculos Taurinos.

Continúa sus explicaciones el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando nuevamente la celebración de conversaciones con las Directivas de estas Sociedades, en las cuales les fue expresada su conformidad con el ejercicio de esta Libertad de Expresión, aun cuando, entre los participantes en estos incidentes, existe un aparte de la población que es contraria a estos Festejos Patronales, razón por la que es necesario escuchar todas las opciones y las argumentaciones, con sus correspondientes correcciones, llegado el caso.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejel Delegado de Personal y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez recordando la apertura del Convenio para el servicio de Vestuario Laboral, en el mes de enero, cuando se debía realizar.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejel Delegado de Personal y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez haciendo hincapié en la necesidad de una solicitud individualizada, con respecto a los atrasos en la Ropa perteneciente al personal adscrito al servicio de Recogida de Basuras.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejel Delegado de Personal y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez dando cuenta del ingreso en la caja común del Ayuntamiento de Cercedilla, de los fondos procedentes del Fondo de Mejoras para los Montes Públicos, aun cuando la búsqueda de expedientes correspondientes a otros ejercicios presupuestarios sea de mayor dificultad, porque debe hacerse en forma individual, dada la inexistencia de una Partida Unificada, como sí ocurre en la actualidad.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recalcando la fiscalización de cada gasto llevado a cabo por el Ayuntamiento, por parte del Departamento de la Intervención municipal, a través de la actuación de Funcionarios Habilitados Nacionales, cuya labor no puede ser, en ningún caso, puesta en entredicho, dada su total independencia en relación con los/as Sres./as. Concejales/as pertenecientes a la Corporación Municipal.



Conserva el turno de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo destacando, también, la necesidad de búsqueda de cada uno de estos expedientes en relación con el Fondo de Mejoras en el aprovechamiento de los Montes, en forma individual por cada partida, por la inexistencia de una Unificada en los anteriores Presupuestos, y, reitera el destino de estos fondos, de forma categórica y efectiva, a estos Montes Públicos.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero reiterando que su única pretensión pasa solamente por la comprobación en el destino de estos fondos hacia la efectiva mejora de los Montes.

Responde nuevamente la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo reiterando la necesidad de no incurrir en ningún caso, en poner en tela de juicio la labor y el trabajo de estos Funcionarios/as.

Es iniciada su intervención dentro de este apartado del Orden del Día por parte del Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González manifestando su ruego de cierre de las Tapas de los Contenedores de Residuos, además de su limpieza, dada la proliferación de las olas de calor, que contribuyen de manera importantes a los malos olores.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González mostrando su postura favorable para la ampliación en la utilización de la máquina Barredora, a los turnos de mañana y de tarde, teniendo en cuenta su coste mensual de 7.300 euros, lo que hace más barato su uso, si éste es incrementado.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González mostrando, asimismo, su posición favorable para la adquisición de una máquina Excavadora, dado, también, su alquiler mensual de 4.500 euros, que, además, no ofrece una cobertura total de contingencias.

Continúa su intervención el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González denunciando, asimismo, el estado de deterioro que lo hace intransitable tanto a vehículos como a viandantes, de la calle del Molino, en donde se encuentra ubicada la Panadería.

Prosigue su utilización de la palabra el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González reclamando, como en el transcurso de otros Plenos, el taponado de los numerosos baches que continúan sin ser tapados en muchas vías y calles del municipio, todavía a día de hoy, pese al abono de una factura en un porcentaje del 50 por ciento, y, también, recuerda la falta de retirada de un importante número de Conos en éstas.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González rogando, también, la Señalización en muchas vías, principalmente, de tierra, con el fin de conseguir la reducción en la velocidad de los vehículos, que provocan el levantamiento de importantes polvaredas, con la consiguiente generación de tensiones entre los vecinos residentes.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la limitación de velocidad para los vehículos a 30 kilómetros por hora.



Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González solicitando información a propósito de la cuantía de la factura de la luz en el Polideportivo Municipal.

Responde el Sr. Concejal de Deportes D. Raúl Martín Hortal que se ha visto incrementada en cerca de 10.300 euros.

Replica el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González mostrando su preocupación por esta elevación en su coste, y muestra su posición favorable, asimismo, también, a una disminución en los viajes de los Autobuses Lanzaderas que cubren el transporte hacia el Puerto de Navacerrada, con unos intervalos de frecuencia en las salidas de 15 minutos, dado el colapso circulatorio provocado, su gasto innecesario, y su escasa utilización por sus usuarios.

Responde el Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal recordando la implantación de este servicio, básicamente, para su utilización durante los fines de semana, y, también, destaca su importante uso por parte de muchos vecinos y vecinas de Cercedilla, con un excelente funcionamiento.

Replica el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González insistiendo en su poca utilización, además de que contribuye al aumento de la contaminación en este entorno.

Es mantenido el turno de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González manifestando, también, su ruego para llevar a cabo una regulación de las Autocaravanas, dada su importante proliferación, lo que hace necesario la puesta en marcha y funcionamiento de Zonas Recreativas, además de la habilitación de espacios para su progresiva utilización.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando su imposibilidad de instalación y uso en las zonas catalogadas como Monte Público, razón por la cual, debe ser buscado un Espacio reducido no incluido dentro de estas zonas.

Finalmente, el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González desea unas Felices Fiestas a los miembros de la Corporación y al conjunto de los vecinos residentes del municipio.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez dando cuenta de la existencia de Proyectos para la instalación de Paneles Solares en algunos edificios municipales, como, el Polideportivo Municipal, el Colegio Vía Romana o el Aulario, entre otros.

Da comienzo su intervención en este apartado del Orden del Día por parte del Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando el error que supone el establecimiento de contactos con las Sociedades antes que, con los miembros de la Corporación, para la planificación y la organización de los Festejos Patronales.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su desacuerdo con la falta de un Borrador cerrado ya a fecha de hoy, correspondiente a estos Festejos, teniendo en cuenta, además, la búsqueda de ambulancias por parte de la Sociedad de Mozas.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando del establecimiento de contacto, a través de un teléfono que fue facilitado y al cual se llamó.

Continúa sus explicaciones el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta de la imposibilidad de desplazamiento en el día programado previamente, por parte de los actuantes que deseaba la Sociedad de Mozas, razón por la cual deben ser resueltas estas contingencias.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando la necesidad de confirmación final por parte de la Sociedad de Mozas, de las fechas de actuación de estos Grupos propuestos, con el fin de proceder a una definitiva aprobación del Borrador correspondiente a estos Festejos Patronales.

Replica el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando las palabras del propio Sr. Alcalde, quien veía poco probable una modificación sustancial de este Programa Borrador.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández nuevamente insistiendo en la inseguridad que genera la no confirmación de la presencia de estos posibles actuantes, con quienes ya habían sido establecidos contactos, lo que justifica estas esperas hasta última hora.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández adquiriendo el compromiso de dar cuenta de este Borrador, cuando éste sea cerrado definitivamente, a los miembros de la Corporación Municipal, en primer lugar, antes que a nadie.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando, de conformidad con este Borrador aún no cerrado, la pésima calidad de estos Festejos Patronales, que, en su opinión, son los peores de toda la historia y acusa al Equipo de Gobierno municipal de haber acabado con los tradicionales Encierros, que habían sido recuperados durante su etapa de gobierno.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García preguntando si ello es debido al intento de agradar al grupo de Unidas Podemos, y recuerda la presencia de Ambulancias en los Festejos de municipios limítrofes, como Collado Mediano, Navacerrada o Los Molinos, dado que éstos son celebrados durante el Fin de Semana.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando, asimismo, la progresiva pérdida de Peso Específico de Cercedilla, en cualquier sector, razón por la cual ha perdido el respeto, dada la falta de organización de estos Festejos Patronales en las mismas fechas, razón por la cual es grande la desconfianza ganada, principalmente, para las Ambulancias.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando el parón en estos Eventos Festivos motivados por la aparición de la pandemia del Covid-19, en estos 2 últimos años, y recuerda, la programación de estos actos, cuando no lo fueron por la mayoría de los Ayuntamientos, como, por ejemplo, Navacerrada, que ha disminuido éstos de forma importante.

Continúa su intervención el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando, asimismo, la previsión existente para el aumento de actuaciones taurinas, como, principalmente, las sueltas de Toros.

Replica el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García que estos Eventos no son publicitados.



Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando la coincidencia durante el transcurso de esta legislatura de una serie de fechas de enorme importancia, como, por ejemplo, los Centenarios de la fundación del Hospital de la Fuenfría y de la inauguración de la Plaza de Toros Municipal, así como los 50 años de la victoria en los Juegos Olímpicos de D. Francisco Fernández Ochoa, además del 30 Aniversario de la medalla de Bronce de su hermana D<sup>a</sup> Blanca Fernández Ochoa, en otras Olimpíadas.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando, asimismo, también, la finalización de una serie de concesiones de ocupaciones de terrenos, como las correspondientes a la vía del Tren o la de las ubicadas en las zonas de Camorritos y el Puerto de Navacerrada.

Prosigue su intervención el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando, asimismo, la organización del acto conmemorativo del Centenario de la Fundación del Hospital de la Fuenfría que corrió a cargo de la Fundación Cultural Cercedilla.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que hubo una muy importante coordinación entre la propia Fundación Cultural Cercedilla y el Ayuntamiento de Cercedilla.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando, asimismo, la organización de los actos conmemorativos de las medallas olímpicas de los hermanos Fernández Ochoa, por parte de la Federación Madrileña de Deportes de Invierno, así como la poca entidad de un acto como un Concurso de Recortes, programado para la celebración del Centenario de la Plaza de Toros Municipal, cuya afluencia de público es siempre escasa y poco numerosa.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que se trata de un acto relacionado con la Tauromaquia, que merece igual respeto que otro tipo de evento dentro del mundo taurino

Recuerda el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García la masiva asistencia en el año 2014 a la Corrida y a la Novillada.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que fueron publicitados estos actos.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando que fue el primero que mostró su repulsa por los insultos recibidos por el Sr. Alcalde, durante el transcurso de la Verbena organizada por la Sociedad de Mozas, aun cuando debe ser establecida una diferenciación entre esta actitud y los pitidos.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando su disconformidad con la actitud seguida por el propio Sr. Alcalde, quien animó, en este mismo acto, a gritar más fuerte y dio, además, Vivas a los autores de estos hechos, lo cual fue interpretado como una provocación, y no como lo que debía ser, que era un toque y llamada de la atención hacia estos alborotadores.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que hace una mala interpretación de estos hechos, y les da la vuelta.



Replica el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando su previo conocimiento a que estas pitadas iban a producirse y a tener lugar.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández aclarando que solo intentó que fueran depuestas estas actitudes de un modo simpático, al pronunciar estas palabras invitando a continuar con el griterío, pero no siente, por ello, rencor ninguno.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García aclarando que no es su intención dar la vuelta a nada, y solo pretende ser inclusivo.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García dando cuenta, asimismo, de la errónea interpretación que fue hecha, a propósito de estas palabras pronunciadas por el Sr. Alcalde, de aliento y jaleo a estas pitadas, y, también, se hace eco, de los comentarios vertidos en las Redes Sociales, absolutamente inaceptables, que contienen unas muy graves descalificaciones, y que incitan a la violencia y a la provocación, todo lo cual debe ser atajado, de forma inmediata.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que no piensa pronunciar más palabras ni comentarios en relación con este asunto.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando la necesidad de escolta por la Policía Local, que tuvo que recibir, durante el día de su toma de posesión como Alcalde de Cercedilla, motivada por los alborotos e incidentes protagonizados por miembros pertenecientes al denominado "Movimiento 15-M", quienes consideraban que fue vendida por él mismo, la finca en que fue habilitado el Aparcamiento Municipal, a un Supermercado.

Es continuada su Exposición de los Hechos por parte del Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando, también, el alquiler posterior de la finca colindante, una vez que fuera quitada la anterior, con el fin de dotar a Cercedilla, de una Plaza de Aparcamiento, de la cual ya se disponía, en pleno centro del municipio.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando el poco agrado con esta decisión por la Agrupación Socialista de Cercedilla, quien se presentó como Acusación Particular en el procedimiento judicial que, posteriormente, fue abierto, en donde fue manifestado por parte del entonces Alcalde D. Eugenio Romero Arribas que esa parcela fue vendida por él mismo y por el entonces Sr. Concejal Delegado de Obras y Servicios D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez.

Es mantenido el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la razón que le ha sido dada a través de la reciente sentencia judicial, correspondiente a este procedimiento judicial abierto, y que confirma la corrección de sus actuaciones y decisiones, de conformidad absoluta con la legalidad vigente.

Es proseguida su Exposición de los Hechos por parte del Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando, asimismo, que ha quedado demostrada la corrección y validez de todos los Informes Técnicos, que fueron



realizados para la puesta en funcionamiento de este Aparcamiento Municipal, por parte del entonces Técnico Municipal D. Santiago Causapié Olivares.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando, asimismo, su solidaridad con los entonces Sres. Concejales Delegado de Obras y Servicios D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez y de Medio Ambiente D. Francisco Sanchís García, cuya honorabilidad e inocencia han quedado puestas de manifiesto, 8 años después, tras el dictado de esta resolución judicial, que los exonera, también, de toda culpa, y que, al igual que él mismo, fueron sentados en el banquillo de los acusados y tratados como delincuentes, por las acusaciones injustas y arbitrarias vertidas por miembros de esta Agrupación Socialista.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando, asimismo, las calumnias vertidas durante el transcurso de las campañas electorales hacia él mismo, y estas otras personas, mediante las cuales, era recordada su condición de Imputados en un procedimiento judicial, de manera vergonzante y provocadora, en cuyas campañas, también tuvo que ver el actual Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal.

Prosigue su intervención el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García proclamando nuevamente su inocencia, así como la falta de razón en estas calumnias vertidas por parte de la actual Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo, y sus otros compañeros de Grupo Político, causantes de haber sido perseguidos durante 8 años por la Fiscalía de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, en los cuales ha permanecido callado, hasta este preciso momento.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando su absoluta confianza en que al final la justicia les daría la razón, como así ha sido, y manteniendo, en todo momento, la conciencia tranquila, aun cuando por causa de este proceso sí se han visto afectadas estas otras personas, cuya honradez y buen hacer, también, quedan demostrados.

Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando, asimismo, su malestar por los comentarios e insinuaciones vertidas por la misma Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo, en cuanto a que los procedimientos judiciales son ganados al disponer de los mejores Abogados y Letrados, lo cual resulta inadmisibles, dado que, en estas triunfan, por lo general, la razón y la justicia, que imparten unos profesionales íntegros e independientes.

Concluye su intervención el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García lamentando el pago de las costas de este procedimiento judicial, por parte del Ayuntamiento de Cercedilla, que ya entrarán dentro del próximo Pleno Corporativo, a celebrar en el próximo mes de Octubre, y pide la dimisión de la propia Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo manifestando su comprensión de esta frustración, originada por la interposición de este procedimiento judicial durante la etapa de gobierno del Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García.

Continúa su Exposición de los Hechos la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando la puesta en conocimiento



de la Fiscalía de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, de una actuación urbanística y medio ambiental de puesta en funcionamiento de este Aparcamiento, que, en aquel momento, su Grupo Político entendió como irregular, y por la cual este Organismo comenzó la correspondiente investigación.

Conserva el turno de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando, asimismo, la personación posterior de su Grupo como Acusación particular.

Replica el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García reiterando su petición de dimisión hacia la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo, y manifiesta, asimismo, su falta de perdón y de olvido por esta situación creada, dado el cuestionamiento de su honorabilidad y prestigio.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo nuevamente que su Delegación está en manos del Sr. Alcalde y de su propio Grupo Político, y manifiesta su intención de no presentar su dimisión.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández manifestando su intención de no quitar su Delegación a la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo, y recuerda, también, la interposición hacia él de una querrela criminal de la que salió absuelto.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García que hay cosas que no pueden ser admitidas desde las reglas que rigen el juego político.

Hace uso de su turno de la palabra la Sra. Concejala del Partido Popular Dª Rocío Pérez Cortés manifestando su absoluta disconformidad con el trato dispensado en muchas ocasiones hacia los Sres. Concejales del Grupo de Ciudadanos, por parte de algunos miembros del Equipo del Gobierno Municipal, en especial, el Sr. Concejale Delegado de Igualdad, Movilidad, Deportes, Servicios Sociales y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal y la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo.

Continúa su Exposición de los Hechos la Sra. Concejala del Partido Popular Dª Rocío Pérez Cortés recordando la carencia de experiencia demostrada, en el desarrollo de la mecánica de la vida municipal, por cualquier Concejale o Concejala, sobre todo y principalmente, durante su comienzo de su andadura, por lo cual son inadmisibles e intolerables, los frecuentes comentarios y actitudes jocosas y de desprecio, de las que son objeto estos mismos Sres. Concejales.

Mantiene el turno de la palabra la Sra. Concejala del Partido Popular Dª Rocío Pérez Cortés rogando el cese de estas conductas tan penosas, no recordadas durante los 15 años de experiencia de Concejala de la Corporación con que cuenta, y recuerda, nuevamente, la inconveniencia de dar lecciones por parte de nadie, dada la necesidad de aprendizaje por todos, en un momento dado.

Conserva el uso de la palabra la Sra. Concejala del Partido Popular Dª Rocío Pérez Cortés resaltando su rechazo total a los insultos recibidos por parte del Sr. Alcalde durante el transcurso de la Verbena organizada por la Sociedad de Mozas, además de los comentarios vertidos en las redes sociales, que siempre provocan un daño, aun





cuando, en muchas ocasiones, entran dentro del ámbito de la Libertad de Expresión, con el fin de expresar cualquier descontento, del tipo que sea.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que siempre está abierto a todo tipo de correcciones, y todas sus actuaciones son, en todo momento, llevadas a cabo, desde el más absoluto y escrupuloso respeto hacia las personas.

Hace uso de la palabra, por alusiones, el Sr. Concejal Delegado de Igualdad, Movilidad, Deportes, Servicios Sociales y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal, negando esas acusaciones de incurrir en conductas de falta de respeto o de jocosidad, hacia otros miembros de la Corporación.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Unidas Podemos D. Enrique Miguel Avellán Temprano para mostrar su deseo de unas Buenas Fiestas hacia todos los miembros de la Corporación, así como para todos los vecinos y residentes del municipio, y aprovecha, también, la ocasión, para animar a la calma, en todos los ámbitos y aspectos de la vida municipal.

Interviene nuevamente en el debate la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo deseando unas Felices Fiestas al resto de la Corporación y a todos los habitantes de Cercedilla, y manifiesta su total disposición hacia todos los Concejales/as miembros de la Corporación, y en especial al Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero, a pesar del mal tono, del que pueda hacer gala, en algún momento.

Responde el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero que no existe un mal tono.

Finalmente, el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández pasa a felicitar las Fiestas a todos los integrantes de la Corporación Municipal y, también, a la totalidad de los vecinos y residentes del municipio.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 09.38 horas, de lo que doy fe como Secretaria.

LA SECRETARIA GENERAL  
(Documento firmado electrónicamente)